

**UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**



**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS Y SU  
RELACIÓN CON LA EFICACIA DEL CUMPLIMIENTO DE  
METAS PRESUPUESTARIAS EN LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, TACNA, PERIODO 2017-  
2020**

**TESIS**

**PRESENTADO POR:**

**BACH. SHARON ROXANNE HUANCAPAZA MAMANI**

**ASESOR:**

**Mg. Ricardo Zapata Ruiz**

**Para optar el título profesional de:**

**CONTADOR PÚBLICO MENCION EN AUDITORIA**

**TACNA – PERÚ**

**2023**

## **DEDICATORIA**

A Dios, ser maravilloso, que siempre me protege para seguir adelante.

A mis padres, el mayor ejemplo de superación.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

### Contenido

DEDICATORIA .....	ii
ÍNDICE DE CONTENIDO .....	iii
ÍNDICE DE TABLAS .....	v
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I:PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	2
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	2
1.2 Formulación del problema .....	3
1.2.1 Problema principal .....	3
1.2.2 Problemas específicos .....	3
1.3 Justificación de la investigación.....	4
1.4 Objetivos de la hipótesis .....	5
1.4.1 Objetivo general .....	5
1.4.2 Objetivos específicos.....	5
CAPÍTULO II:MARCO TEÓRICO .....	7
2.1 Antecedentes de la investigación .....	7
2.2 Bases teóricas .....	12
2.2.1 Proceso presupuestario.....	12
2.2.2 Ejecución presupuestaria de gastos .....	19
2.2.3 Cumplimiento de metas presupuestarias .....	22
2.3 Definiciones de Conceptos.....	25
2.4 Sistema de hipótesis .....	30
2.4.1 Hipótesis principal.....	30
2.4.2 Hipótesis secundarias .....	30
2.5 Sistema de variables .....	31
CAPÍTULO III:METODOLOGÍA .....	37
3.1 Tipo de investigación .....	37
3.2 Diseño de investigación .....	37

3.3	Ámbito y tiempo social de la investigación .....	37
3.4	Unidades de estudio .....	38
3.5	Población y muestra .....	38
3.5.1	Población.....	38
3.5.2	Muestra.....	38
3.6	Recolección de datos .....	38
3.7	Procesamiento, presentación, análisis e interpretación de los datos .....	39
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....		40
4.1	Análisis Descriptivo .....	40
4.2	Prueba estadística .....	59
4.3	Discusión de resultados .....	69
CONCLUSIONES .....		73
RECOMENDACIONES .....		74
REFERENCIAS .....		75
APENDICE .....		78

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Contenido del presupuesto .....	12
Tabla 2 Estructura de los gastos públicos .....	15
Tabla 3 Etapas de la ejecución del gasto.....	21
Tabla 4 Operacionalización de variables .....	31
Tabla 5 Operacionalización de variables .....	34
Tabla 6 Programación presupuestaria Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva (Ingresos) .....	40
Tabla 7 Programación presupuestaria de ingresos por fuente de financiamiento, periodo 2017-2020 en nuevos soles.....	42
Tabla 8 Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva año 2017 en soles.....	44
Tabla 9 Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva año 2018 en soles.....	46
Tabla 10 Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva año 2019 en soles.....	48
Tabla 11 Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva año 2020 en soles.....	50
Tabla 12 Programación presupuestal de Ingresos y Gastos por fuente de financiamiento, año 2017 en soles .....	52
Tabla 13 Programación presupuestal de Ingresos y Gastos por fuente de financiamiento, año 2018 en soles .....	53
Tabla 14 Programación presupuestal de Ingresos y Gastos por fuente de financiamiento, año 2019 en soles .....	54
Tabla 15 Programación presupuestal de Ingresos y Gastos por fuente de financiamiento, año 2020 en soles .....	56

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Programación presupuestaria Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva (Ingresos) .....	41
Figura 2 Programación presupuestaria de ingresos por fuente de financiamiento periodo 2017-2020 en nuevos soles .....	43
Figura 3 Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva año 2017 en soles.....	45
Figura 4 Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva año 2018 en soles.....	47
Figura 5 Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva año 2019 en soles.....	49
Figura 6 Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva año 2020 en soles.....	50

## **RESUMEN**

El presente estudio tuvo como propósito: Determinar la relación que existe entre la ejecución presupuestaria de gastos y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020, para elevar la ejecución presupuestal.

El presente trabajo de investigación se considera de tipo básica. El diseño de investigación es no experimental y longitudinal. La población universal de estudio estuvo conformada por los registros de la ejecución presupuestaria (12 registros mensuales por cuatro años= 48 registros) y las metas presupuestarias (12 registros mensuales por cuatro años = 48 registros). El muestreo fue censal, es decir, se consideró toda la población. La técnica de recolección de datos fue el análisis documental. El instrumento fue la guía de análisis documental.

El estudio concluyó que existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

Palabras claves: Ejecución presupuestaria, cumplimiento de metas

## **ABSTRACT**

The purpose of this study was to: Determine the relationship between the budget execution of expenses and the effectiveness of the fulfillment of budgetary goals in the District Municipality of Ciudad Nueva, Tacna, period 2017-2020, to increase the budget execution.

This research work is considered basic. The research design is non-experimental and longitudinal. The universal study population was made up of the budget execution records (12 monthly records for four years = 48 records) and the budget goals (12 monthly records for four years = 48 records). The sampling was census, that is, the entire population was considered. The data collection technique was the documentary analysis. The instrument was the document analysis guide.

The study concluded that there is a significant relationship between budget execution of expenditures and the effectiveness of meeting budget goals in the District Municipality of Ciudad Nueva, Tacna, period 2017-2020.

**Keywords:** Budget execution, fulfillment of goals

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio trata de dar respuesta a la pregunta ¿Cuál es la relación que existe entre la ejecución presupuestaria de gastos y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020?

En el contexto actual es fundamental que las municipalidades desarrollen estrategias para que se cumpla de manera óptima las metas presupuestarias. Por tanto, es crucial que se haga un seguimiento y control a la ejecución del presupuesto por toda fuente de financiamiento. Por ello, es importante, que los sistemas administrativos coordinen de manera permanente y cumplan las normas de gestión público. Para ello, se requiere gestores públicos, funcionarios y/o servidores de los entes públicos, en este caso de las municipalidades que desarrollen buenas prácticas profesionales.

Entonces, es importante desarrollar el control de la ejecución presupuestaria de gastos con los diferentes fuentes de financiamiento, como: fondos de Recursos directamente recaudados, fondos de compensación municipal, Canon, sobrecanon, regalías, renta y participaciones, y fondos de impuestos municipales.

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

En el contexto internacional, las entidades públicas están priorizando conseguir la eficacia de las metas presupuestarias, por toda fuente de financiamiento, que conlleve a que la atención a los ciudadanos sea la más eficaz y eficiente .

A nivel nacional, las municipalidades, en ocasiones, tienen problemas de lograr las metas presupuestarias; probablemente sean no desarrollan una buena ejecución presupuestaria de gastos, lo que perjudica en la mejora de atención a los pobladores.

En cuanto al problema, Álvarez (2017) señala que, en la actualidad, las entidades públicas requieren principalmente presupuesto para brindar una atención con calidad a la población, a través de la ejecución de la inversión pública en los diferentes niveles de gobierno; sin embargo, tal ejecución es bajo, lo que hace notar que no se cumple con las metas presupuestarias. Es evidente, que la mayoría de los gobiernos locales tienen dificultades de disposición de recursos, y si lo tienen no tienen capacidad de gasto por diferentes factores, como: la burocracia de los sistemas administrativos; más aún que el Órgano de Control Institucional le hace el seguimiento a la gestión municipal, con la finalidad de reducir la corrupción. Por otro lado, algunos tratadistas consideran que parte del personal del Área de Planeamiento y Presupuesto no posee las competencias suficientes para gestionar el gasto público, lo que conlleva a la ineficacia de la gestión municipal.

En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, se viene observando que no se logra la eficacia de las metas presupuestarias de las diferentes fuentes de financiamiento como: recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, FONCOMÚN, Canon, sobrecanon, regalías, renta y participaciones, debido a que no se ejecuta el presupuesto adecuadamente; posiblemente porque los directivos y/o funcionarios no toman adecuadas decisiones, y no hay una coordinación pertinente de los sistemas administrativos, como: el sistema de presupuesto, sistema de abastecimiento, sistema de teoría, sistema de contabilidad, entre otros. Así como también, el personal de las áreas operativas posiblemente no cuenta con suficiente capacitación para cumplir con las normas presupuestales a cabalidad. En otras palabras, si no se logra la eficiencia en la ejecución presupuestaria es que no desarrollan un buen seguimiento y control, lo que complica que se cumpla las metas presupuestarias y, por ende, el ente municipal no podrá brindar servicios con altos niveles de calidad.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema principal**

¿Cuál es la relación que existe entre la ejecución presupuestaria de gastos y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020?

### **1.2.2 Problemas específicos**

a) ¿Cuál es la relación que existe entre la ejecución presupuestaria de gastos con fondos recursos directamente recaudados y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020?

- b) ¿Cuál es la relación que existe entre la ejecución presupuestaria con fondos de compensación municipal y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020?
- c) ¿Cuál es la relación que existe entre la ejecución presupuestaria de gastos con fondos de impuestos municipales y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020?
- d) ¿Cuál es la relación que existe entre la ejecución presupuestaria de gastos con Canon, sobrecanon, regalías, rentas y participaciones y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020?..

### **1.3 Justificación de la investigación**

#### **Justificación teórica**

El presente estudio contribuirá a comprender la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas presupuestarias por toda fuente de financiamiento en el contexto municipal. El estudio es fundamental, porque producto del análisis permitirá comprender las variables de estudio para dar sugerencias y que los directivos de la municipalidad puedan tomar en cuenta tales sugerencias para que se trate de dar solución al problema, materia de estudio.

#### **Justificación práctica**

Desde el punto de vista práctico, el desarrollo del presente estudio permitirá que se consiga los objetivos del estudio, respetando rigurosamente el método científico; así como contribuye a resolver problemas relacionado a las variables, dando soluciones o sugerencias sobre ejecución presupuestaria de gastos y la eficacia de las metas presupuestarias

de toda fuente financiamiento en una organización municipal, quien debe prestar un buen servicio a la población del Distrito de Ciudad Nueva.

### **Justificación metodológica**

El estudio permite la utilización de técnicas de investigación como la encuesta y el análisis documental, así como el instrumento y la guía de análisis documental, para evaluar ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas presupuestarias en la municipalidad del Distrito de Ciudad Nueva.

## **1.4 Objetivos de la hipótesis**

### **1.4.1 Objetivo general**

Determinar la relación que existe entre la ejecución presupuestaria de gastos y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020, para elevar la ejecución presupuestal.

### **1.4.2 Objetivos específicos**

- a) Analizar cuál es la relación que existe entre la ejecución presupuestaria de gastos con fondos recursos directamente recaudados y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.
- b) Establecer cuál es la relación que existe entre la ejecución presupuestaria con fondos de compensación municipal y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.
- c) Evaluar cuál es la relación que existe entre la ejecución presupuestaria de gastos con fondos de impuestos municipales y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la

Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

- d) Analizar cuál es la relación que existe entre la ejecución presupuestaria de gastos con Canon, sobrecanon, regalías, rentas y participaciones y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes de la investigación**

##### **2.1.1 Antecedentes de la investigación a nivel internacional**

Mosquera y Cruz (2016) formularon el trabajo de investigación “Plan de mejora en la ejecución presupuestaria del G.A.D. Municipal de Santa Lucía, periodo 2015”, tesis para optar el grado de contador en la Universidad de Guayaquil. El autor concluye que el presupuesto se encuentra orientado en los objetivos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, y el mismo para ser aprobado debe asignar por lo menos el 10% de ingresos tributarios y debe tener el informe de la comisión respectiva. La eficacia de los ingresos muestra un cumplimiento del 85,40 % donde se devengaron 10.558.419,46 USD de los 12.363.695,09 USD presupuestados, cuyos resultados se ubican por debajo del valor estipulado como óptimo para dicho indicador el cual debe alcanzar un 90%. Al respecto, la municipalidad hace notar que desarrollan un buen control de la ejecución del presupuesto, debido a que realizan un correcto seguimiento y control a la ejecución de ingresos y el personal del área de presupuesto cumple con las normas presupuestarias, y probablemente haya un buen ambiente de control, pero podría optimizarse, entonces hace falta que los miembros de la organización que tienen a su cargo el manejo del presupuesto estén en constante coordinación.

##### **2.1.2 Antecedentes del estudio a nivel nacional**

Silva (2017) formuló el estudio “Plan estratégico de gestión municipal para optimizar el gasto público del FONCOMUN en la Municipalidad Distrital de Baños del Inca Cajamarca – 2017” para obtener el grado de maestra en gestión pública en la Universidad César Vallejo. El estudio concluyó que el gasto público del FONCOMUN se encuentra en el nivel de ejecución de medio gasto público a deficiente, en otras palabras, no están eficiente y eficaz el gasto, probablemente no han implementado adecuadamente las políticas públicas, no han tomado buenas decisiones, y no han aplicado un buen control interno; por ello es evidente que el gasto público está en alguna medida a lo establecido en los planes estratégicos. Por último, es evidente que se debe hacer un seguimiento a la gestión pública, pero tal aspecto se conseguirá con el cumplimiento de las normas de manera transparente y cumpliendo el Código de Ética.

Caballero (2018) formuló el trabajo de investigación “La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas del periodo 2016 y 2017 de la Municipalidad Distrital de Nepeña”, para obtener el título de contador público en la Universidad César Vallejo, Chimbote. El estudio El estudio determinó que la ejecución presupuestal no fue favorable, probablemente no desarrollan un seguimiento y monitoreo a las actividades y proyectos en beneficio del desarrollo local y, por ende, en beneficio de la población. Ante ello, los gestores públicos deben promover una cultura de integridad, es decir, que los funcionarios y/o servidores sean honestos y probos, para un buen manejo de los recursos monetarios, y el personal debe poseer suficientes competencias gubernamentales el uso de los fondos públicos, a través del desarrollo de actividades y proyectos .

Zamata (2018) formuló el estudio “La gestión financiera y presupuestal de la Municipalidad Provincial de Carabaya – Macusani, región puno- periodo 2017” para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica Los ángeles de Chimbote, Juliaca. El estudio concluyó que el presupuesto de Ingresos tuvo una buena programación según PIM, lo que da a entender que presentan una correcta capacidad de generación de ingresos, y; por ende, la situación financiera mejore, y se pueda conseguir el cumplimiento de objetivos y metas. No obstante, no tuvo un óptimo nivel de capacidad de gasto. Por esta razón, se asume también que es necesario que haya coordinación entre las áreas de todos los sistemas administrativos, para conseguir que el presupuesto se ejecute de manera correcta, teniendo en cuenta las necesidades de la población, y logrará con la participación activa de los representantes de los grupos sociales.

Vásquez (2018) formuló el estudio “Ejecución presupuestal del programa de incentivos a la mejora de la gestión 2017, 2018, Municipalidad distrital de Florida – provincia de Bongará – departamento de Amazonas – 2018” para obtener el grado de maestría en gestión pública en la Universidad César Vallejo. El estudio concluyó que el nivel de ejecución presupuestal del Programa de Incentivos no ha permitido la mejora, en un buen nivel, de la Gestión Municipal, materia de estudio, pero después se superó tal inconveniente. Al respecto, la ejecución presupuestal fue deficiente en un 69.99% de ejecución presupuestal; pero en el año 2018, se tuvo un nivel de ejecución presupuestal bueno; sin embargo, de todas maneras, se debe desarrollar un seguimiento y monitoreo del comportamiento del gasto. Al respecto, es determinante que se desarrolle buenas prácticas de ejecución presupuestal, para ello los gestores públicos deben ser honestos y

deben cumplir con las normas públicas, y las autoridades deben promover la participación ciudadana, para que posteriormente no haya descontento de la población; así como también deben promover la coordinación con las diferentes áreas .

Del Águila y García (2019) investigaron el estudio “Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018”, tesis para optar el título de contador público en la Universidad Peruana Unión, Tarapoto. El estudio concluyó que la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial indicada en el año 2018, fue eficaz con respecto al avance en la ejecución a nivel de devengado. La ejecución presupuestal de las genéricas del gasto, adquisición de activos no financieros y bienes y servicios muestran valores, en alguna medida eficaces. La ejecución presupuestal mensualizado demuestra que no se desarrolló una programación del gasto para la certificación y su posterior ejecución en el compromiso y el devengado; sin embargo, se hace necesario que se realice un buen control interno del proceso presupuestario. Es fundamental que el área de presupuesto para el desarrollo de la evaluación debe cumplir con las normas y directivas internas, de lo contrario serán observados por la Contraloría General de la República, por ello se debe hacer un seguimiento y monitoreo del avance de las metas presupuestarias. El personal debe tener en cuenta el registro en el SIAF de los clasificadores presupuestales, para que no haya distorsión en la información y, de esta manera se pueda tomar buenas decisiones .

### **2.1.3 Antecedentes a nivel local**

Vargas (2017) elaboró el estudio “El tratamiento de riesgos de control simultáneo y su relación con la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2015 - 2016”, para optar el

Título: Profesional de Contador Público con mención en Auditoría en la Universidad Privada de Tacna. El autor, entre sus conclusiones, indicó que un poco más del 50 % se consiguió la mitigación de los riesgos, por lo que casi el 50 % no fueron mitigados. El control simultáneo ha contribuido a la optimización de la ejecución presupuestal; sin embargo, es determinante que los directivos y funcionarios se comprometan que en cada fase del proceso presupuestario cumplan con las normas presupuestales. Es decir, las autoridades municipales deben promover un buen ambiente de control, y las buenas prácticas éticas en la ejecución presupuestaria, lo que hará que el ente municipal cumpla con presentar la información que corresponde.

Quispe (2018) investigó el estudio “Inversión pública y su influencia en la calidad del gasto en la Municipalidad Provincial de Tacna, Período 2011 – 2014”, tesis para optar el grado académico de: maestro en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. El estudio concluyó que no existe una influencia significativa de la gestión institucional y administrativa de inversiones, de la preinversión y la programación de la inversión, de la ejecución de proyectos, y de la post inversión sobre la calidad del gasto en el ente público. Por ello es fundamental desarrollar la ejecución de la inversión pública de acuerdo a normas, y con ética. Así como las autoridades deben promover la capacitación del personal para que se actualicen en las normas de ejecución del gasto público, así como promover el cumplimiento del código de ética de la función pública. Así como también deben hacer reuniones periódicas para la coordinación y control de todas las áreas operativas de los sistemas administrativos que tengan relación con el área de presupuesto.

## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1 Proceso presupuestario**

#### **2.2.1.1 Definición**

Es la manifestación cuantificada, de manera conjunta y sistemática de los gastos que se debe atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian los indicados gastos. El presupuesto representa un instrumento de gestión del Estado para que se consiga resultados en beneficio de la población, mediante la prestación de servicios y consecución de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de los entes públicos (Decreto Legislativo Nro. 1440, art. 13 2018).

El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y el Congreso de la República a propuesta del Poder Ejecutivo lo aprueba. Su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Tiene como fin conseguir resultados en beneficio de la población y del entorno, así como se optimice la equidad, donde se tenga en cuenta la responsabilidad fiscal de acuerdo a la normatividad vigente, y la sostenibilidad y se articula con los instrumentos del SINAPLAN. El Presupuesto del Sector Público se estructura, gestiona y evalúa bajo la lógica del Presupuesto por Resultado (PpR), la cual representa una estrategia de gestión pública.

#### **2.2.1.2 El presupuesto y su contenido**

Según el Decreto Legislativo Nro. 1440 (2018) el contenido del presupuesto, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1

### Contenido del presupuesto

Contenido del presupuesto		
Gastos	Ingresos	Metas
que, como máximo, pueden contraer los entes públicos durante el año fiscal, de acuerdo los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones. Se desagregan conforme a los clasificadores de gastos correspondientes	cualquiera que sea el periodo en el que se generen, financian los gastos. Los ingresos pueden ser de naturaleza tributaria, no tributaria o por operaciones de créditos y sirven para financiar los gastos del Presupuesto. Se desagregan conforme a los clasificadores de ingresos correspondientes	De resultados a lograr y las metas de productos a lograrse con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba.

*Nota.* La tabla muestra el contenido del presupuesto: Fuente: Decreto Legislativo Nro. 1440 (2018)

#### 2.2.1.3 Ingresos públicos

##### ✓ Definición

Los Ingresos Públicos hace referencia a la financiación de los gastos que producen el cumplimiento de los fines de las instituciones públicas, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Es responsabilidad de las instituciones públicas competentes con sujeción a las normas de la materia, su percepción. Los Ingresos Públicos se debe orientar a la atención de las prioridades de políticas nacionales, regionales y locales en sus respectivos ámbitos territoriales, en el contexto de los principios del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Al respecto, en el contexto actual los entes municipales en ocasiones tienen problemas con el manejo o ejecución de los ingresos públicos porque no hay un buen control y seguimiento al respecto .

### ✓ **Estructura de los Ingresos Públicos**

Clasificaciones Económica y por Fuente de Financiamiento, aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público, según su naturaleza, se estructura los ingresos, de la siguiente forma:

Clasificación Económica: Agrupa los ingresos públicos que se dividen en genérica, subgenérica y específica del ingreso.

- Clasificación por Fuentes de Financiamiento: Agrupa los ingresos públicos que son financiados en el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman.

Las Fuentes de Financiamiento del Presupuesto del Sector Público se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público. Al respecto, los gestores públicos deben velar por el buen manejo del presupuesto por toda fuente de financiamiento, de esta forma se garantizará que se consiga la eficacia del logro de las metas .

#### **2.2.1.4 Gastos públicos**

##### ✓ **Definición**

Es la agrupación de erogaciones que realizan las entidades públicas con cargo a los créditos presupuestarios, que se aprueban para que se enfoquen a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones que se desarrollen por los entes públicos de acuerdo a sus funciones, para el logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales (Decreto Legislativo Nro. 1440, art. 20, 2018). Al respecto, actualmente destinan fondos significativos e importantes a los entes municipalidades, sin embargo, a veces no tienen capacidad de gasto, por diferentes factores, probablemente sea

por las normas de inversión pública, o porque cuenta con personal que no reúne el perfil profesional para que se desempeñe con eficiencia en el manejo del presupuesto .

### ✓ Estructura de los Gastos Públicos

Siguiendo las Clasificaciones Institucional, Económica, Funcional, Programática y Geográfica, se estructuran los gastos públicos. Y son aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público :

Tabla 2  
*Estructura de los gastos públicos*

Estructura	Contenido
Clasificación Institucional:	Agrupar las organizaciones públicas que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos de las instituciones y sus unidades ejecutoras (Decreto Legislativo Nro. 1440, 2018).
Clasificación Funcional:	Agrupar los créditos presupuestarios desagregados por función, división funcional y grupo funcional. Se muestran las grandes líneas de acción que la Entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado, mediante la clasificación funcional (Decreto Legislativo Nro. 1440, 2018).
Clasificación Programática:	Agrupar los créditos presupuestarios que se desagregan por categorías presupuestarias, Producto y Proyecto. Permite que se estructure, que se siga y evalúe las políticas y estrategias para conseguir resultados prioritarios que define el Gobierno y de los objetivos y mandatos institucionales de las Entidades en el cumplimiento de sus funciones y competencias (Decreto Legislativo Nro. 1440, 2018).

*Nota.* La tabla presenta la estructura de los gastos públicos. Fuente.

### **2.2.1.5 Fases del proceso presupuestario**

Según el Decreto Legislativo Nro. 1440 (2018), considera las siguientes fases :

#### **a) Formulación presupuestaria**

La Formulación Presupuestaria, en adelante Formulación, es la desagregación del primer año de la APM en todos los niveles de los clasificadores presupuestales. En esta fase se determinan las metas y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento.

Para tal efecto, los Pliegos distribuyen la APM del año 1 considerando cada uno de los clasificadores de Ingresos y Gastos, de conformidad con las prioridades de resultados de política nacional; y las prioridades institucionales de acuerdo con las competencias y funciones de la Entidad, en ambos casos, se articula con el SINAPLAN.

En la Formulación el Pliego debe maximizar eficiencia en la provisión de los servicios y logro de resultados priorizados, tomando en consideración los gastos de funcionamiento de carácter permanente, como es el caso de las planillas del personal activo y cesante; las obligaciones reconocidas de acuerdo a la normatividad vigente; los bienes y servicios necesarios para que se consiga los objetivos; el gasto de capital y el mantenimiento de la infraestructura, donde se priorice la continuidad de las inversiones que se encuentren en ejecución, y que contribuyan al logro de resultados priorizados (Álvarez, 2019).

#### **b) Fase de aprobación presupuestaria**

Según la estructura de la Ley de Presupuesto del Sector Público, de acuerdo con lo establecido en el art. 77 de la Constitución Política del Perú, la Ley de Presupuesto del Sector Público, considera las siguientes secciones de acuerdo a su estructura :

Instancias Descentralizadas: Incluye a los créditos presupuestarios de los Pliegos de los niveles del Gobierno Local y Gobierno Regional. Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público y Proyecto de Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público .

La Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público y los anteproyectos de la Ley de Presupuesto y de la, elaborados por la Dirección General de Presupuesto Público, son propuestos por el Ministerio de Economía y Finanzas para la aprobación del Consejo de Ministros y remitidos como proyectos de Ley por el Presidente de la República al Poder Legislativo, de acuerdo al procedimiento y plazos correspondientes establecidos por la Constitución Política del Perú (Álvarez, 2019).

### **c) Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura**

Una vez que se apruebe y publique la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, hace la remisión a los Pliegos el reporte oficial, incluye en versión física o, de estar disponible, en versión electrónica, que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de Pliego y específica del ingreso, y de Gastos por Unidad ejecutora, de ser el caso, Producto, Proyecto, Programa Presupuestal, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. (Álvarez,

2019). Al respecto, en ocasiones los entes municipales tienen problemas con el presupuesto inicial de apertura, debido a que no han realizado una sólida y eficiente programación presupuestaria, y no han desarrollado de manera exitosa el presupuesto participativo, y no se han alineado con los planes de desarrollo o planes estratégicos de la municipalidad, por ello la Contraloría General de la República a través de sus acciones de control ha identificado desviaciones, lo que ha sido reflejado en los informes de auditoría de cumplimiento .

#### **d) Ejecución presupuestaria**

La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, empieza el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, período en el que se perciben los ingresos públicos y se da atención a las obligaciones de gasto de acuerdo a los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones. Exclusividad y limitaciones de los Créditos Presupuestarios (Álvarez, 2019). Al respecto, en ocasiones los entes municipales no realizan de manera permanente la ejecución presupuestaria por toda fuente de financiamiento, probablemente no cuentan con personal especialista o no cumplen las normas presupuestarias el personal, lo que causará que las actividades y proyectos no se realicen de manera óptima y no se pueda garantizar la atención eficiente a la población, dándoles calidad de vida .

#### **e) Control presupuestario de los gastos**

La Dirección General de Presupuesto Público realiza el control presupuestario, que consiste, exclusivamente, en el seguimiento de los niveles de ejecución de gastos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público (Álvarez, 2019).

## **2.2.2 Ejecución presupuestaria de gastos**

### **2.2.2.1 Definición**

Es la utilización de los fondos, es decir, recursos monetarios, que el Estado y sus dependencias utilizan para el normal desarrollo de sus funciones, y de esta forma satisfacer las necesidades de la población. Así mismo, el gasto público es un instrumento esencial de la política económica de cualquier Estado pues por medio de este, el gobierno tiene incidencia en los niveles de consumo, inversión, empleo, entre otros. El gasto público son erogaciones en dinero que ejecuta el Estado, según las normas presupuestarias, para que se pueda cumplir sus funciones que consisten en que se satisfaga a la población, en cuanto a sus necesidades, para ello la gestión municipal debe dinamizar el gasto público (Andía, 2020).

### **2.2.2.2 Elementos**

#### **a) Ejecución presupuestaria de gastos con Recursos directamente recaudados**

Es la fase del proceso presupuestario en la que se ejecuta la percepción de los ingresos y se dan atención a las obligaciones de gasto de acuerdo a los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos con la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados (Álvarez, 2019). Al respecto, las organizaciones municipales en ocasiones tienen complicaciones cuando ejecutan el presupuesto de gastos con la fuente de financiamiento indicada, debido a que no cumplen acciones o mecanismos de control efectivo, para que no haya desviaciones, en otras palabras, los gestores públicos deben priorizar el buen manejo de los fondos públicos para el éxito de la gestión presupuestaria, de lo contrario, no podrán atender los requerimientos de los pobladores.

**b) Ejecución presupuestaria de gastos con donaciones y transferencias**

Es la fase del proceso presupuestario en la que se ejecuta la percepción de los ingresos y se dan atención a las obligaciones de gasto de acuerdo a los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos, con la fuente de financiamiento donaciones y transferencias (Álvarez, 2019). Al respecto, las organizaciones municipales en algunas oportunidades tienen escollos con la ejecución del presupuesto de gastos con la fuente de financiamiento indicada, debido a que no cumplen acciones o mecanismos de control efectivo, considerando que se recibe significativos montos, y la municipalidad no tiene capacidad de gastos, como resultado que no ha hecho una buena programación multianual presupuestal, lo que traerá como efecto que no se ejecute las actividades y proyectos.

**c) Ejecución presupuestaria de gastos con FONCOMÚN**

Es la fase del proceso presupuestario en la que se ejecuta la percepción de los ingresos y se dan atención a las obligaciones de gasto de acuerdo a los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos, con la fuente de financiamiento FONCOMÚN (Álvarez, 2019). Al respecto, las organizaciones municipales en ocasiones tienen complicaciones cuando ejecutan el presupuesto de gastos con la fuente de financiamiento indicada, debido a que no optimizan sus mecanismos de control efectivo, lo que algunas veces hace que se presente desviaciones. Por tanto, los gestores públicos deben priorizar el buen y transparente uso de los fondos públicos para que se consiga la eficacia del presupuesto y; de esta manera, se atiendan los requerimientos de los pobladores.

**d) Ejecución presupuestaria de gastos: Canon, sobrecanon, regalías, renta y participaciones**

Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos con la ejecución de gastos con canon, sobrecanon, regalías, renta y participaciones (Álvarez, 2019). Al respecto, los entes municipales en ocasiones le son muy complejo la ejecución del gasto con la fuente de financiamiento indicada, debido a que no cumplen con el seguimiento en gran medida de tal ejecución, lo que hará que haya observaciones por el inadecuado uso de los fondos del Estado, sobre todo que no es concordante a lo establecido en los planes de desarrollo o estratégicos (Andía, 2020).

**2.2.2.3 Ejecución del gasto**

La ejecución del gasto comprende las etapas siguientes:

Tabla 3  
*Etapas de la ejecución del gasto*

Etapas	Contenido
<b>Certificación</b>	La certificación del crédito presupuestario, en adelante certificación, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.
<b>Compromiso</b>	es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones

---

	presupuestarias realizadas, con sujeción al monto certificado, y por el monto total de la obligación que corresponde al año fiscal.
<b>Devengado</b>	es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.
<b>Pago</b>	El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

---

*Nota.* La tabla presenta la etapa de la ejecución del gasto. Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2019)

### 2.2.3 Cumplimiento de metas presupuestarias

#### 2.2.3.1 Definición

Es la acción de que se cumpla las metas presupuestarias, o sea, la manifestación concreta y que se puede cuantificar que caracteriza el producto o productos finales de los proyectos y Actividades, establecidos para el año fiscal. Considera la cantidad, la ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la Meta). Se compone de cuatro elementos: Finalidad, Unidad de medida y la Meta Presupuestaria -dependiendo del objeto de análisis- puede mostrar las siguientes variantes: Meta Presupuestaria de Apertura, meta Presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura, meta Presupuestaria Modificada: Meta Presupuestaria cuya determinación es considerada durante un año fiscal. Y la meta Presupuestaria. Al respecto, muchas organizaciones municipales no dinamizan su gestión, probablemente porque no hay una dinámica

coordinación de los sistemas administrativos; posiblemente porque no hay debido control interno previo y simultáneo, en los diferentes procesos de los sistemas de: Abastecimiento, tesorería, contabilidad, logística, entre otros. Por ello, es fundamental, que se cumpla con las normas y los principios de los diferentes sistemas administrativos, y los principios de los diferentes sistemas.

### **2.2.3.2 Componentes**

#### **a) Cumplimiento de metas presupuestaria de gastos con Recursos directamente recaudados.**

Es la acción de que se cumpla las metas presupuestarias, o sea, la expresión concreta y que se puede cuantificar que caracteriza el producto o productos finales de los proyectos y Actividades, establecidos para el año fiscal. Considera la cantidad, la ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la Meta), con la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados. Al respecto, muchas organizaciones municipales no dinamizan su gestión, probablemente porque no hay una dinámica coordinación de los sistemas administrativos; posiblemente porque no hay debido control interno previo y simultáneo, en los diferentes procesos de los sistemas de: Abastecimiento, tesorería, contabilidad, logística, entre otros. Por ello, es fundamental, que se cumpla con las normas y los principios de los diferentes sistemas administrativos, y los principios de los diferentes sistemas (Quispe, 2018).

#### **b) Cumplimiento de metas presupuestaria de gastos: Donaciones y transferencias.**

Es la acción de que se cumpla las metas presupuestarias con la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias. Es la manifestación concreta y que se puede cuantificar que caracteriza el producto o productos finales de los proyectos y Actividades,

establecidos para el año fiscal. Considera la cantidad, la ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la Meta). Al respecto, los entes locales no desarrollan una correcta gestión presupuestaria, posiblemente a que no hay una dinámica coordinación de los sistemas administrativos; posiblemente porque no hay debido control interno previo y simultáneo, en los diferentes procesos de los sistemas de: Abastecimiento, tesorería, contabilidad, logística, entre otros. Por ello, es fundamental, que se cumpla con las normas y los principios de los diferentes sistemas administrativos, y los principios de los diferentes sistemas (Caballero, 2018).

**c) Cumplimiento de metas presupuestaria de gastos: FONCOMÚN.**

Es la acción de que se cumpla las metas presupuestarias con la fuente de financiamiento FONCOMÚN. Se compone de cuatro elementos: Finalidad, Unidad de medida y la Meta Presupuestaria - dependiendo del objeto de análisis- puede mostrar las siguientes variantes: Meta Presupuestaria de Apertura, meta Presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura, meta Presupuestaria Modificada: Meta Presupuestaria cuya determinación es considerada durante un año fiscal. Y la meta Presupuestaria. Al respecto, los funcionarios y/o servidores públicos, no desarrollan estrategias que haya articulación de los sistemas administrativos, y no hay suficiente control presupuestal (Zamata, 2018).

**d) Cumplimiento de metas presupuestaria de gastos: Canon, sobrecanon, regalías, renta y participaciones**

Es la acción de que se cumpla las metas presupuestarias con la fuente de financiamiento con canon, sobrecanon, regalías, renta y participaciones, o sea, la expresión concreta y que se puede cuantificar que caracteriza el producto o productos finales de los

proyectos y Actividades, establecidos para el año fiscal. Al respecto, muchos entes organizacionales no desarrollan su gestión, probablemente porque no hay una dinámica coordinación de los sistemas administrativos; posiblemente porque no hay debido control presupuestal en los diferentes procesos de los sistemas de: Abastecimiento, tesorería, contabilidad, logística, entre otros. Por ello, es fundamental, que se cumpla con las normas y los principios de los diferentes sistemas administrativos, y los principios de los diferentes sistemas (Caballero, 2018).

### **2.3 Definiciones de Conceptos**

#### **Cadena de gasto**

Agrupación de componentes expresados en una secuencia numérica que refleja las diferentes categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los Clasificadores Presupuestarios del egreso. Al respecto, el personal debe registrar de manera adecuada la cadena de gasto en el SIAF, para que no hay distorsión del presupuesto, por ello es crucial los mecanismos de control de manera permanente (Álvarez, 2019).

#### **Categoría del gasto**

Caballero (2018) indica que es elemento de la cadena de gasto que considera los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda. Al respecto, las organizacionales municipales deben consignar adecuadamente la categoría del gasto para que los informes sean sólidos y confiables que permita garantizar una buena ejecución del gasto público.

#### **Control presupuestario**

Vásquez (2018) sostiene que es el seguimiento desarrollado por la Dirección General del Presupuesto Público de los niveles de ejecución de egresos

respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificatorias. Al respecto, es una de las mayores debilidades de los entes municipales, por ello se debe contar con personal especializado y competente (López, 2016).

### **Donaciones y transferencias**

Comprende los recursos financieros no reembolsables que se reciben del Gobierno provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna- Al respecto, los entes municipales deben promover mecanismos de control para que el gasto o la ejecución de esta fuente de financiamiento se oriente a los planes de desarrollo del ente municipal (Zamata, 2018).

### **Ejecución presupuestaria**

Fase del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se dan atención a las obligaciones de gasto en concordancia con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos (Zamata, 2018).

### **Ejercicio presupuestario**

Comprende el año fiscal y el periodo de regularización (Caballero, 2018).

### **Eficacia**

Término usado en la administración pública para determinar la relación que existe entre el producto obtenido o resultados obtenidos y objetivos propuestos. Al respecto, lo que deben lograr los entes municipales es conseguir la eficacia de la ejecución presupuestaria para la satisfacción de la población en cuanto a la atención de sus necesidades (Morón, 2019).

**Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

Con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo el Presupuesto inicial del ente público aprobado por su respectivo Titular. Al respecto, las organizaciones municipales deben controlar el PIA, sobre todo que sea de acuerdo al consolidado del plan operativo y que sea producto de una programación correcta (Morón, 2019).

**Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

Presupuesto actualizado del ente público producto de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. Al respecto, los entes municipales deben hacer el permanente seguimiento del PIM y que se justifique el presupuesto de acuerdo a las normas presupuestarias y a las prioridades del presupuesto (Álvarez, 2019).

**Presupuesto por resultados**

El Presupuesto por Resultados (PpR) es una metodología que se aplica de manera progresiva al proceso presupuestario y que hace la integración de la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población (Álvarez, 2019).

**Evaluación presupuestaria**

Etapa del proceso presupuestario en la que se desarrolla la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público (Álvarez, 2019).

**Fondos públicos**

Se enfocan a la atención de los gastos del presupuesto público. Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se producen, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley (Álvarez, 2019).

### **Gasto corriente**

Comprende las erogaciones que se destinan a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa del ente público durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período (Armijo, 2014).

### **Gasto de capital**

Erogaciones que se destinan a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en el ente público que aumentan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios (Armijo, 2014).

### **Ingresos de capital**

Recursos financieros que se obtienen de manera eventual y que provocan la alteración de la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos, la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital (Álvarez, 2019).

### **Ingresos financieros**

Ingresos obtenidos por una entidad, de las inversiones financieras o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, y de la prestación de servicios de crédito (Quispe, 2018).

**Inversión pública**

Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes (Álvarez, 2019).

**Modificaciones presupuestarias**

Es cuando se dan cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel Institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). Las modificaciones presupuestarias pueden afectar la estructura funcional-programática por efecto de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias (Soto, 2015).

**Pliego presupuestario**

Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público (Soto, 2015).

**Proyecto**

Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad (Álvarez, 2019).

**Unidad Ejecutora**

Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: Determina y recauda ingresos; contrae compromisos,

devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda (Álvarez, 2019).

## **2.4 Sistema de hipótesis**

### **2.4.1 Hipótesis principal**

Existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

### **2.4.2 Hipótesis secundarias**

- a) Existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos con fondos recursos directamente recaudados y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.
- b) Existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria con fondos de compensación municipal y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.
- c) Existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos con fondos de impuestos municipales y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.
- d) Existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos con Canon, sobrecanon, regalías, rentas y participaciones

y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

## 2.5 Sistema de variables

### 2.5.1 Identificación de la variable independiente y su operacionalización

**Variable Independiente:** Ejecución presupuestaria de gastos

Tabla 4

*Operacionalización de variables*

Variable	Definición operacional de variables	Dimensiones	Indicadores	Nivel de medición
Ejecución presupuestaria	La gestión del gasto público se evalúa a través de la ejecución presupuestaria de gastos con fondos de recursos directamente recaudados, fondos de compensación municipal, con fondos de impuestos municipales, y con Canon,	Ejecución presupuestaria de gastos con fondos de Recursos directamente recaudados	Ejecución presupuestaria de gastos con Recursos directamente recaudados 2017	Ordinal
			Ejecución presupuestaria de gastos con Recursos directamente recaudados 2018	
			Ejecución presupuestaria de gastos con Recursos	

	sobrecanon, regalías, renta y participaciones.		directamente recaudados 2019		
			Ejecución presupuestaria de gastos con Recursos directamente recaudados 2020		
	Ejecución presupuestaria con fondos de compensación municipal			Ejecución presupuestaria con fondos de compensación municipal 2017	
				Ejecución presupuestaria con fondos de compensación municipal 2018	
				Ejecución presupuestaria con fondos de compensación municipal 2019	
				Ejecución presupuestaria con fondos de compensación municipal 2020	
				Ejecución presupuestaria con fondos de impuestos municipales	
	Ejecución presupuestaria con fondos de impuestos municipales			Ejecución presupuestaria con fondos de impuestos municipales 2017	
				Ejecución presupuestaria con fondos de impuestos municipales 2018	
				Ejecución presupuestaria con fondos de impuestos	

			municipales 2019	
			Ejecución presupuestaria con fondos de impuestos municipales 2020	
		Ejecución presupuestaria de gastos con Canon, sobrecanon, regalías, renta y participaciones	Ejecución presupuestaria de gastos con Canon, sobrecanon, regalías, renta y participaciones 2017	
			Ejecución presupuestaria de gastos con Canon, sobrecanon, regalías, renta y participaciones 2018	
			Ejecución presupuestaria de gastos con Canon, sobrecanon, regalías, renta y participaciones 2019	
			Ejecución presupuestaria de gastos con Canon, sobrecanon, regalías, renta y participaciones 2020	

### 2.5.2 Identificación de la variable dependiente y su operacionalización

**Variable dependiente:** Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias

Tabla 5

*Operacionalización de variables*

Variable	Definición operacional de variables	Dimensiones	Indicadores	Nivel de medición
Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias	Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias, se evalúa mediante la Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias con: fondos Recursos directamente recaudados, con fondos de compensación municipal, fondos provenientes de impuestos municipales.. Canon, sobrecanon, regalías, renta y participaciones.	Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias con fondos Recursos directamente recaudados	Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias con fondos Recursos directamente recaudados 2017	Ordinal
			Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias con fondos Recursos directamente recaudados 2018	
			Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias con fondos Recursos directamente recaudados 2019	
			Eficacia del cumplimiento	

			de metas presupuestarias con fondos Recursos directamente recaudados 2020	
		Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias con fondos de compensación municipal	Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias con fondos de compensación municipal 2017	
			Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias con fondos de compensación municipal 2018	
			Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias con fondos de compensación municipal 2019	
			Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias con fondos de compensación municipal 2020	
		Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias con fondos de impuestos municipales	Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias con fondos de impuestos municipales 2017	
			Eficacia del cumplimiento de metas	

			presupuestarias con fondos de impuestos municipales 2018	
			Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias con fondos de impuestos municipales 2019	
			Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias con fondos de impuestos municipales 2020	
		Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias con Canon, sobrecanon, regalías, renta y participaciones	Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias con Canon, sobrecanon, regalías, renta y participaciones 2017	
			Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias con Canon, sobrecanon, regalías, renta y participaciones 2018	
			Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias con Canon, sobrecanon, regalías, renta y participaciones	

			2019	
			Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias con Canon, sobrecanon, regalías, renta y participaciones 2020	

*Nota.* La tabla presenta la operacionalización de variables. Fuente: elaboración propia.

### **CAPÍTULO III METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo de investigación**

Este tipo de investigación es básica, debido a que tiene como problema la falta de un conocimiento, por lo general se aplica a las ciencias sociales. Esta investigación prioriza la acumulación del conocimiento que gradualmente se profundiza de acuerdo al avance del descubrimiento de nuevos fenómenos nuevos, nuevos hechos, nuevas teorías, entre otros (Valderrama y Jaimes, 2019).

#### **3.2 Diseño de investigación**

El presente estudio es de No experimental y longitudinal. Responde a los diseños no experimentales, porque no recurre a la manipulación de alguna de las variables en estudio, sino que éstas se analizan tal y como suceden en la realidad. Es longitudinal porque analiza las variables a través del tiempo, en este caso 2017-2020.

#### **3.3 Ámbito y tiempo social de la investigación**

### **3.3.1 Ámbito de la investigación**

El ámbito de la investigación se encuentra en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

### **3.3.2 Tiempo social de la investigación**

El tiempo social de la investigación es el periodo 2017-2020.

## **3.4 Unidades de estudio**

Los registros de ejecución presupuestaria de gastos y el cumplimiento de metas presupuestarias.

## **3.5 Población y muestra**

### **3.5.1 Población**

La población universal de estudio estará conformada por los registros de la ejecución presupuestaria (12 registros mensuales por cuatro años= 48 registros) y las metas presupuestarias (12 registros mensuales por cuatro años = 48 registros).

### **3.5.2 Muestra**

El muestreo fue censal, es decir, se consideró toda la población. Al respecto, el muestreo censal es aquella muestra censal, que es una porción que representa toda la población (López, 1998).

## **3.6 Recolección de datos**

### **3.6.1 Procedimientos**

No hay necesidad de pedir autorización a la municipalidad Distrital, ya que la información se encuentra en la página web de la municipalidad y el Ministerio de Economía y Finanzas.

### **3.6.2 Técnicas de recolección de datos**

#### **Análisis documental**

Se utilizará el análisis documental para evaluar la ejecución presupuestaria de gastos y cumplimiento de metas presupuestarias, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

### **3.6.3 Instrumentos de recolección de datos**

#### **Guía de análisis documental**

Se utilizará la guía de análisis documental para evaluar la ejecución presupuestaria de gastos y cumplimiento de metas presupuestarias, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

### **3.7 Procesamiento, presentación, análisis e interpretación de los datos**

El procesamiento de los datos se hará a través del soporte estadístico SPSS 23, y en el Excel, y se presentarán los datos de acuerdo a las variables e indicadores. Los datos se presentará los resultados a través de las tablas de frecuencias.

En cuanto a la estadística Descriptiva, se utilizarán:

- Tablas de frecuencia absoluta y relativa (porcentual). Estas tablas servirán para la presentación de los datos procesados y ordenados según sus categorías, niveles o clases correspondientes.
- Tablas de contingencia. Se utilizará este tipo de tablas para visualizar la distribución de los datos según las categorías o niveles de los conjuntos de indicadores analizados simultáneamente.

- Se analizará y se interpretarán los datos a nivel de variables e indicadores, de manera cuantitativa y cualitativa. Y análisis de los datos

Para la contrastación de la hipótesis se utilizará la estadística inferencial.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1 Análisis Descriptivo

##### 4.1.1 Comportamiento de la programación presupuestaria (Ingresos)

Analizar el comportamiento de la programación presupuestaria (Ingresos)

Tabla 6

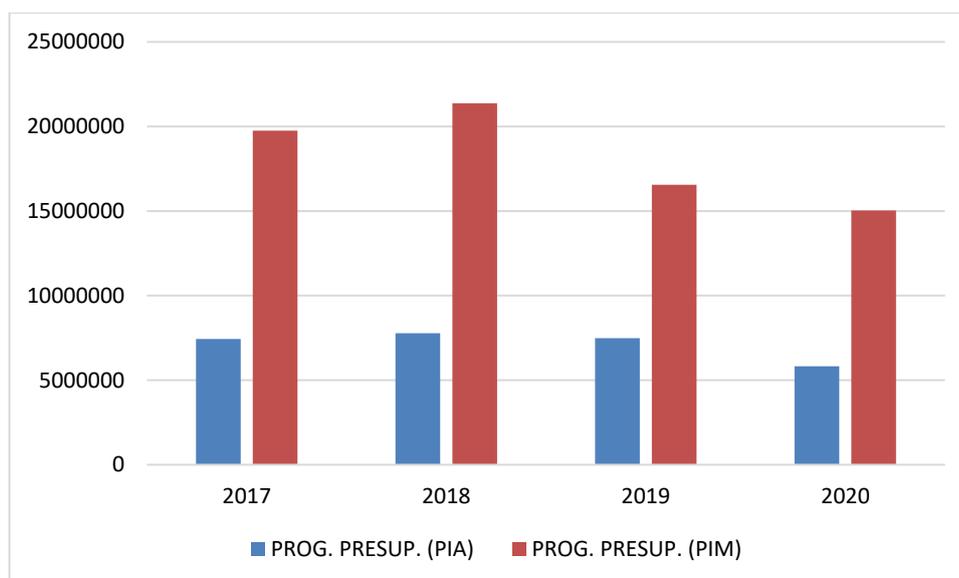
*Programación presupuestaria Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva (Ingresos)*

AÑO	PROG. PRESUP. (PIA)	PROG. PRESUP. (PIM)
-----	------------------------	------------------------

2017	20 073 528	34 256 342
2018	17 664 983	28 875 275
2019	18 570 988	21 787 225
2020	15 800 372	23 819 237

*Nota.* Consulta amigable MEF (2017)

**Figura 1**  
*Programación presupuestaria Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva*  
*(Ingresos)*



*Nota.* Elaboración propia

**Interpretación:**

En la tabla se evidencia la evolución del Presupuesto Institucional de Apertura, el monto más alto fue el año 2017 con S/ 20 073 528,00 soles y el monto más bajo fue el año 2020 con S/. 15 800 372,00 soles.

El Presupuesto Institucional Modificado, el monto más alto fue el año 2017 en S/ 34 256 342,00 soles y el monto más bajo fue el año 2019 con S/ 21 787 225,00 soles.

#### **4.1.2 Programación presupuestaria de ingresos por Fuente de financiamiento, periodo 2017-2020 en nuevos soles en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva**

Tabla 7

*Programación presupuestaria de ingresos por fuente de financiamiento, periodo 2017-2020 en nuevos soles*

Fuente de Financiamiento	2017	2018	2019	2020
	TOTAL S/.	TOTAL S/.	TOTAL S/.	TOTAL S/.
Recursos Directamente Recaudados	11 274 895	8 863 063	3 166 894	3 119 261
Recursos por operaciones oficiales de crédito	12 019 604	7 165 418	2 794 368	2 277 014
Donaciones y transferencias	0	0	0	56 071

Recursos Determinados	10 961 843	12 846 794	15 825 963	18 366 891
<b>TOTAL</b>	<b>34 256 342</b>	<b>28 875 275</b>	<b>21 787 225</b>	<b>23 819 237</b>

*Nota.* Consulta amigable MEF

Figura 2

*Programación presupuestaria de ingresos por fuente de financiamiento periodo 2017-2020 en nuevos soles*



*Nota.* Elaboración propia

**Interpretación:**

Como se aprecia en la tabla, en cuanto a la programación presupuestaria de ingresos por fuente de financiamiento, periodo 2017-2020 soles, el menor monto en cuanto a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados fue en el año 2020 con S/ 3 119 261,00. Y el mayor monto fue en al año 2017 con S/ 11 274 895. En cuanto a Recursos por operaciones de crédito el menor monto se encuentra en el año 2020 S/ 2 277 014,00. Y el mayor monto se encuentra en el año 2017 con S/ 12 019 604,00. Con respecto a donaciones y transferencia se encuentra solo en el año 2020 el monto S/ 56 071,00. Con relación a los Recursos Determinado el monto mayor se encuentra el mayor monto en el año 2020, con S/ 18 366 891,00. Y el menor monto se encuentra en el año 2017 con S/ 10 961 843,00.

#### 4.1.3 Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva año 2017, en soles

Tabla 8

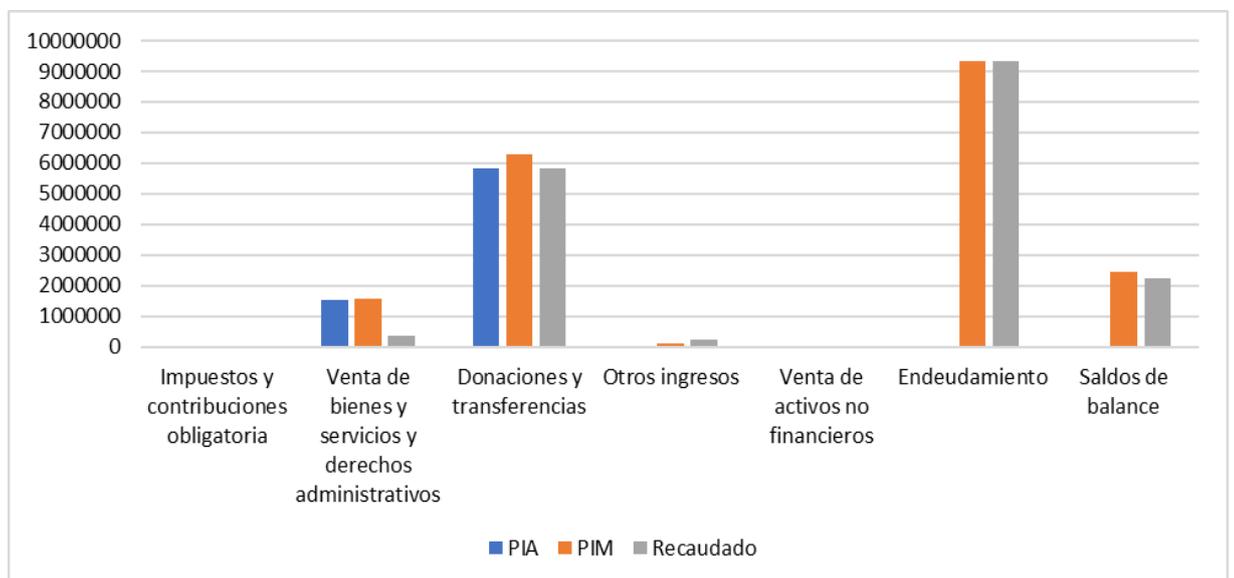
*Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva año 2017 en soles*

Genérica	PIA	PIM	Recaudado
Impuestos y contribuciones obligatoria	597 665	1 253 131	1 179 785
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	10 970 821	10 970 821	6 470 521
Donaciones y transferencias	8 325 487	8 808 556	8 085 457
Otros ingresos	137 114	239 473	150 052
Venta de activos no financieros	42 441	42 441	29
Endeudamiento	0	12 019 604	12 019 603
Saldos de balance	0	922 316	1 799 286

TOTAL	20 073 528	34 256 342	29 704 733
-------	------------	------------	------------

*Nota.* Consulta amigable MEF

Figura 3  
Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva año 2017 en soles



*Nota.* Elaboración propia

### Interpretación:

Como se observa en la tabla, con relación a los ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, año 2017 en cuanto al PIA el monto

más alto se encuentra en la genérica de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, cuyo valor es S/ 10 970 821,00 y menor valor se encuentra en la venta de activos no financieros que es S/ 42 441,00.

En cuanto al Presupuesto Institucional Modificado el valor más alto se encuentra la genérica del endeudamiento de S/ 12 019 604,00. Y el menor valor se encuentra en la genérica venta de activos no financieros cuyo valor es S/ 42 441,00.

Con relación a lo recaudado el valor más alto se encuentra en la genérica del endeudamiento cuyo monto es de 12 019 603,00. Y el menor valor se encuentra en la genérica de la venta de activos no financieros, cuyo valor es 29.

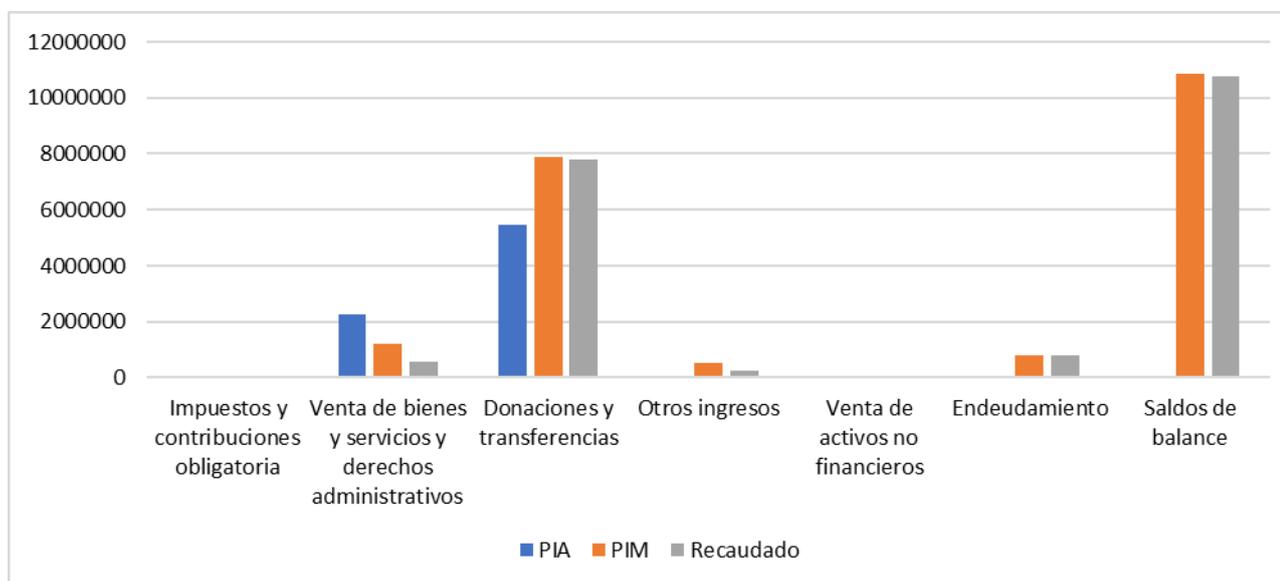
Tabla 9

*Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva año 2018 en soles*

Genérica	PIA	PIM	Recaudado
Impuestos y contribuciones obligatoria	1 129 760	1 129 760	884 102
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	8 548 298	8 548 298	3 986 715
Donaciones y transferencias	7 865 012	11 228 887	11 206 199
Otros ingresos	79 472	161 979	114 499
Venta de activos no financieros	42 441	42 441	1 499
Endeudamiento	0	7 165 418	4 692 626
Saldos de balance	0	600 492	601 358
<b>TOTAL</b>	<b>17 664 983</b>	<b>28 875 275</b>	<b>21 486 999</b>

*Nota.* Consulta amigable MEF

Figura 4  
*Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva año 2018 en soles*



*Nota.* Elaboración propia

### **Interpretación**

Como se observa en la tabla, con relación a los ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, año 2018 en cuanto al PIA el monto

más alto se encuentra en la genérica de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, cuyo valor es S/ 8 548 298,00 y menor valor se encuentra en la venta de activos no financieros que es S/ 42 441,00.

En cuanto al Presupuesto Institucional Modificado el valor más alto se encuentra en la genérica donaciones y transferencia, cuyo monto es S/ 8 548 298,00. Y el menor valor se encuentra en la genérica venta de activos no financieros cuyo valor es S/ 42 441,00.

Con relación a lo recaudado el valor más alto se encuentra en la genérica de donaciones y transferencias, cuyo monto es de 11 206 199,00. Y el menor valor se encuentra en la genérica de la venta de activos no financieros, cuyo valor es 1 499,00.

#### **Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva año 2019 en soles**

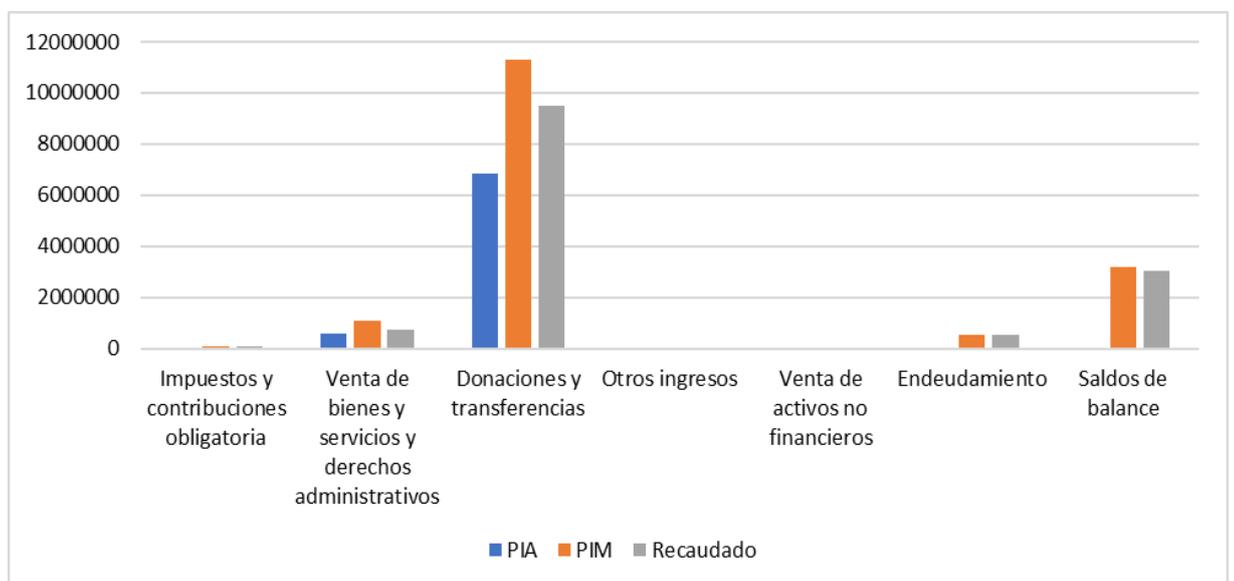
Tabla 10

*Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva año 2019 en soles*

Genérica	PIA	PIM	Recaudado
Impuestos y contribuciones obligatoria	1 125 042	1 902 323	1 595 922
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	7 606 093	2 936 485	1 336 055
Donaciones y transferencias	9 674 519	13 507 544	13 156 875
Otros ingresos	122 893	122 893	177 761
Venta de activos no financieros	42 441	42 441	0
Endeudamiento	0	770 440	2 472 788
Saldos de balance	0	2 505 099	2 527 557
<b>TOTAL</b>	<b>18 570 988</b>	<b>21 787 225</b>	<b>21 266 959</b>

*Nota.* Consulta amigable MEF

Figura 5  
 Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva año 2019 en soles



Nota. Elaboración propia

### Interpretación

Como se observa en la tabla, con relación a los ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, año 2019 en cuanto al PIA el valor más

alto se encuentra en la genérica donaciones y transferencia, cuyo monto es S/ 9 674 519,00 y menor valor se encuentra en la venta de activos no financieros que es S/ 42 441,00.

En cuanto al Presupuesto Institucional Modificado el valor más alto se encuentra en la genérica donaciones y transferencia, cuyo monto es S/ 13 507 544,00. Y el menor valor se encuentra en la genérica otros ingresos, cuyo valor es S/ 42 441,00.

Con relación a lo recaudado el valor más alto se encuentra en la genérica de donaciones y transferencias, cuyo monto es de 13 156 875,00. Y el menor valor se encuentra en otros ingresos, cuyo monto S/ 177 761,00,

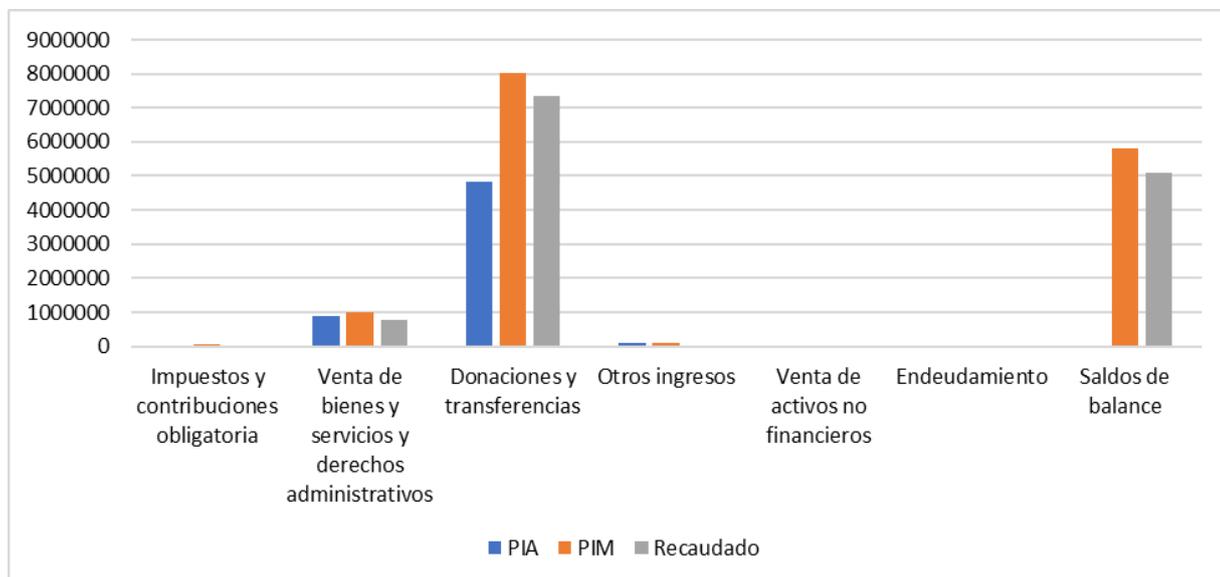
Tabla 11  
*Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva año 2020 en soles*

Genérica	PIA	PIM	Recaudado
Impuestos y contribuciones obligatoria	1 125 042	685 082	673 365
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	2 936 485	2 936 485	549 948
Donaciones y transferencias	11 573 511	16 234 242	18 468 472
Otros ingresos	122 893	122 893	104 027
Venta de activos no financieros	42 441	42 441	0
Endeudamiento	0	2 277 014	2 277 014
SalDOS de balance	0	1 521 080	2 744 790
<b>TOTAL</b>	<b>15 800 372</b>	<b>23 819 237</b>	<b>24 817 617</b>

*Nota.* Consulta amigable MEF

Figura 6

*Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva año 2020 en soles*



### Interpretación

Como se observa en la tabla, con relación a los ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, año 2020 en cuanto al PIA el valor más alto se encuentra en la genérica donaciones y transferencia, cuyo monto es S/ 11 573 511,00 y menor valor se encuentra en la venta de activos no financieros que es S/ 42 441,00.

En cuanto al Presupuesto Institucional Modificado el valor más alto se encuentra en la genérica donaciones y transferencia, cuyo monto es S/ 16 234 242,00. Y el menor valor se encuentra en la genérica venta de activos no financieros, cuyo valor es S/ 42 441,00.

Con relación a lo recaudado el valor más alto se encuentra en la genérica de donaciones y transferencias, cuyo monto es de 18 468 472,00. Y el menor valor se encuentra en otros ingresos, cuyo monto S/ 104 027,00.

#### 4.1.4 Programación presupuestal de Ingresos y Gastos por fuente de financiamiento, año 2017 en soles

Tabla 12

*Programación presupuestal de Ingresos y Gastos por fuente de financiamiento, año 2017 en soles*

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	RECAUDADO	%	PIA	PIM	EJECUTADO	%
Recursos Directamente Recaudados	11 172 536	11 274 895	6 916 147	61,3	11 172 536	11 274 895	6 780 849	47,1
Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	12 019 604	12 019 603	100,0	0	12 019 604	12 019 603	6,4
Donaciones y transferencias	0	337	337	100,0	0	0	0	0,0
Fondo de Compensación Municipal	2 272 339	2 336 243	2 172 983	93,0	2 272 339	2 336 243	2 162 430	88,2
Impuestos Municipales	575 505	1 263 990	1 180 598	93,4	575 505	1 263 990	1 116 697	79,9
Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas	6 053 148	7 361 610	7 415 402	100,7	6 053 148	7 361 610	6 967 329	68,2
<b>TOTALES</b>	<b>20 073 528</b>	<b>34 256 342</b>	<b>29 704 733</b>	<b>86,7</b>	<b>20 073 528</b>	<b>34 256 342</b>	<b>29 046 908</b>	<b>37,9</b>

*Nota.* Consulta amigable MEF

Como se aprecia en la tabla, sobre la programación presupuestal de ingresos y gastos por fuente de financiamiento, año 2017, se observa que el porcentaje de avance fue 47,10 % en cuanto a recursos directamente recaudados.

Con relación a la fuente de financiamiento recursos por operaciones oficiales de crédito el porcentaje de avance es de 6,4 %. Asimismo, con relación a donaciones y transferencia se tuvo 0,00 de avance. En lo referente al Fondo de Compensación Municipal, el porcentaje de avance es de 88,2 %. En lo referente a impuestos

municipales el porcentaje de avance es de 79,9 %. Con respecto a la fuente de financiamiento Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana, se tuvo un avance de 68,2 %.

Por consiguiente, la fuente de financiamiento que tuvo el mayor avance fue de Fondo de Compensación Municipal. Y el menor avance se encuentra en la fuente de financiamiento donaciones y transferencias de 0,00 % de avance. Y le sigue con la fuente de financiamiento de Recursos por operaciones oficiales de crédito con 6,4 % de avance.

Tabla 13

*Programación presupuestal de Ingresos y Gastos por fuente de financiamiento, año 2018 en soles*

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	RECAUDADO	%	PIA	PIM	EJECUTADO	%
Recursos Directamente Recaudados	8 692 371	8 863 063	4 178 847	47,1	8 692 371	8 863 063	4 044 725	45,6
Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	7 165 418	4 692 626	65,5	0	7 165 418	4 371 046	61,0
Donaciones y transferencias	0	0	0	0,0	0	0	0	0,0
Fondo de Compensación Municipal	2 199 614	2 591 784	2 595 158	100,1	2 199 614	2 591 784	2 575 704	94,4
Impuestos Municipales	1 107 600	1 166 706	927 984	79,5	1 107 600	1 166 706	899 758	77,1
Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas	5 665 398	9 088 304	9 092 385	100,0	5 665 398	9 088 304	8 588 556	94,5
TOTALES	17 664 983	28 875 275	21 486 999	74,4				

*Nota.* Consulta amigable MEF

Como se aprecia en la tabla, sobre la programación presupuestal de ingresos y gastos por fuente de financiamiento, año 2018, se observa que el porcentaje de avance fue 45,6 % en cuanto a recursos directamente recaudados.

Con relación a la fuente de financiamiento recursos por operaciones oficiales de crédito el porcentaje de avance es de 61,0 %. En lo referente al Fondo de Compensación Municipal, el porcentaje de avance es de 94,4 %. En lo referente a impuestos municipales el porcentaje de avance es de 77,1 %. Con respecto a la fuente de financiamiento Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana, se tuvo un avance de 94,5 %.

Por consiguiente, la fuente de financiamiento que tuvo el mayor avance fue con el el Fondo de Compensación Municipal que es S/ 94,4. Casi de igual forma, la fuente de financiamiento Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas. El menor avance se encuentra en la fuente de financiamiento donaciones y transferencias de 0,00 % de avance. Y le sigue con la fuente de financiamiento de Recursos directamente recaudados con un porcentaje de avance , cuyo monto es 45,6.

Tabla 14

*Programación presupuestal de Ingresos y Gastos por fuente de financiamiento, año 2019 en soles*

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	RECAUDADO	%	PIA	PIM	EJECUTADO	%
Recursos Directamente Recaudados	7 788 869	3 166 894	1 533 799	48,4	7 788 869	3 166 894	1 454 900	45,9
Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	2 794 368	4 496 716	160,9	0	2 794 368	1 640 262	58,7
Donaciones y transferencias	0	0	0	0,0	0	0	0	0,0
Fondo de Compensación Municipal	2 285 853	2 592 972	2 582 530	99,6	2 285 853	2 592 972	2 563 319	98,9

Impuestos Municipales	1 107 600	1 908 476	1 593 727	83,5	1 107 600	1 908 476	1 587 802	83,2
Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas	7 388 666	11 324 515	11 060 187	97,6	7 388 666	11 324 515	9 551 117	84,3
TOTALES	18 570 988	21 787 225	21 266 959	97,6				

*Nota.* Consulta amigable MEF

Como se aprecia en la tabla, sobre la programación presupuestal de ingresos y gastos por fuente de financiamiento, año 2019, se observa que el porcentaje de avance fue 45,9 % en cuanto a recursos directamente recaudados.

Con relación a la fuente de financiamiento recursos por operaciones oficiales de crédito el porcentaje de avance es de 58,7 %. En lo referente al Fondo de Compensación Municipal, el porcentaje de avance es de 98,9 %. En lo referente a impuestos municipales el porcentaje de avance es de 83,2 %. Con respecto a la fuente de financiamiento Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana, se tuvo un avance de 84,3 %.

Por consiguiente, la fuente de financiamiento que tuvo el mayor avance fue con el el Fondo de Compensación Municipal que es S/ 98,9. El menor avance se encuentra en la fuente de financiamiento Recursos directamente recaudados con un porcentaje de avance , cuyo monto es 45,9 %.

Tabla 15

*Programación presupuestal de Ingresos y Gastos por fuente de financiamiento, año 2020 en soles*

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	RECAUDADO	%	PIA	PIM	EJECUTADO	%
Recursos Directamente Recaudados	3 119 261	3 119 261	734 986	23,6	3 119 261	3 119 261	582 549	18,7
Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	2 277 014	3 431 120	150,7	0	2 277 014	2 160 064	94,9
Donaciones y transferencias	0	56 071	56 071	100,0	0	56 071	56 005	99,9
Fondo de Compensación Municipal	2 710 633	2 392 973	1 126 356	67,1	2 710 633	2 392 973	2 249 495	94,0
Impuestos Municipales	1 107 600	667 640	49 377	83,3	1 107 600	667 640	523 318	78,4
Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas	8 862 878	15 306 278	7 680 443	90,4	8 862 878	15 306 278	11 512 090	75,2
TOTALES	15 800 372	23 819 237	24 817 617	88,3			6 209 870	41,3

*Nota.* Consulta amigable MEF

Como se aprecia en la tabla, sobre la programación presupuestal de ingresos y gastos por fuente de financiamiento, año 2020, se observa que el porcentaje de avance fue 18,7 % en cuanto a recursos directamente recaudados.

Con relación a la fuente de financiamiento recursos por operaciones oficiales de crédito el porcentaje de avance es de 94,9 %. Con relación a Donaciones y Transferencias es de 99,9%. En lo referente al Fondo de Compensación Municipal, el porcentaje de avance es de 94,0 %. En lo referente a impuestos municipales el porcentaje de avance es de 78,4 Con respecto a la fuente de

financiamiento Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana, se tuvo un avance de 75,0 %.

Por consiguiente, la fuente de financiamiento que tuvo el mayor avance fue con la fuente donaciones y transferencias es 99,9 %. El menor avance se encuentra en la fuente de financiamiento Recursos directamente recaudados con un porcentaje de avance , cuyo monto es 18,7 %.

### Prueba de Normalidad

#### De la variable Ejecución presupuestaria de gastos

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

Ho : Los datos provienen de una distribución normal

H1: Los datos no provienen de una distribución normal

SIG o p-valor  $> 0,05$ : Se acepta Ho

SIG o p-valor  $< 0,05$ : Se rechaza Ho

Tabla 16

*Pruebas de normalidad de la variable ejecución presupuestaria de gastos*

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
total_vi	,194	48	,251	,831	48	,236

*Nota.* Elaboración propia

**Interpretación:**

Según los valores de la tabla, en relación que a la evaluación de la variable ejecución presupuestaria de gastos y porque el número de datos son 48, nos corresponde observar la columna de prueba de Shapiro-Wilk, donde la significancia asintótica o p-valor es de 0,236, lo cual es mayor que 0,05 por lo que se acepta la Ho. Así, se interpreta que los datos de la variable ejecución presupuestaria de gastos provienen de una distribución normal.

**De la variable Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias**

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

Ho : Los datos provienen de una distribución normal

H1: Los datos no provienen de una distribución normal

SIG o p-valor > 0,05: Se acepta Ho

SIG o p-valor < 0,05: Se rechaza Ho

Tabla 17

*Pruebas de normalidad de la variable eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias*

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
total_vd	,181	48	,223	,834	48	,256

*Nota.* Elaboración propia

**Interpretación:**

Según los valores de la tabla, en relación que a la evaluación de la variable eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias y porque el número de datos

son 48, nos corresponde observar la columna de prueba de Shapiro-Wilk, donde la significancia asintótica o p-valor es de 0,256, lo cual es mayor que 0,05 por lo que se acepta  $H_0$ . Así de esta forma se interpreta que los datos de la variable eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias provienen de una distribución normal.

## **4.2 Prueba estadística**

### **VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL**

Existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

#### **a) Planteamiento de la hipótesis estadística**

##### **Hipótesis nula**

$H_0$ : No existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

##### **Hipótesis alterna**

$H_1$ : Existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

#### **b) Nivel de significancia: 0.05**

#### **c) Elección de la prueba estadística: Pearson**

<b>Correlaciones</b>			
		Ejecución presupuestaria	Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias
Ejecución presupuestaria	Correlación de Pearson	1	,922**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	48	48
Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias	Correlación de Pearson	,922**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	48	48

**d) Regla de decisión:**

Rechazar  $H_0$  si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar  $H_0$  si el valor-p es mayor a 0,05

**Conclusión:**

Dado que el pvalor es menor a 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye que Existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

## **VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECIFICA**

Existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos con fondos recursos directamente recaudados y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

### **a) Planteamiento de la hipótesis estadística**

#### **Hipótesis nula**

Ho: No existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos con fondos recursos directamente recaudados y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

#### **Hipótesis alterna**

H1: Existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos con fondos recursos directamente recaudados y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

### **b) Nivel de significancia: 0.05**

### **c) Elección de la prueba estadística: Pearson**

		<b>Correlaciones</b>	
		Ejecución presupuestaria de gastos con fondos de Recursos directamente recaudados	Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias
Ejecución presupuestaria de gastos con fondos de Recursos directamente recaudados	Correlación de Pearson  Sig. (bilateral)  N	1   48	,959**  .000 48
Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias	Correlación de Pearson  Sig. (bilateral)  N	,959**  .000 48	1   48

**d) Regla de decisión:**

Rechazar  $H_0$  si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar  $H_0$  si el valor-p es mayor a 0,05

**Conclusión:**

Dado que el pvalor es menor a 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye que existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos con fondos recursos directamente recaudados y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

## VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECIFICA

Existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria con fondos de compensación municipal y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

### a) Planteamiento de la hipótesis estadística

#### Hipótesis nula

Ho: No existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria con fondos de compensación municipal y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

#### Hipótesis alterna

H1: Existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria con fondos de compensación municipal y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

### b) Nivel de significancia: 0.05

### c) Elección de la prueba estadística: Pearson

		Correlaciones	
		Ejecución presupuestaria con fondos de compensación municipal	Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias
Ejecución presupuestaria con fondos de compensación municipal	Correlación de Pearson	1	,937**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	48	48
Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias	Correlación de Pearson	,937**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	48	48

**d) Regla de decisión:**

Rechazar  $H_0$  si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar  $H_0$  si el valor-p es mayor a 0,05

**Conclusión:**

Dado que el pvalor es menor a 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye que existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria con fondos de compensación municipal y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

## VERIFICACIÓN DE LA TERCERA HIPÓTESIS ESPECIFICA

Existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos con fondos de impuestos municipales y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

### a) Planteamiento de la hipótesis estadística

#### Hipótesis nula

Ho: No existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos con fondos de impuestos municipales y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

#### Hipótesis alterna

H1: Existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos con fondos de impuestos municipales y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

### b) Nivel de significancia: 0.05

### c) Elección de la prueba estadística: Pearson

		Correlaciones	
		Ejecución presupuestaria con fondos de impuestos municipales	Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias
Ejecución presupuestaria con fondos de impuestos municipales	Correlación de Pearson	1	,918**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	48	48
Eficacia del cumplimiento de	Correlación de Pearson	,918**	1

metas presupuestarias	Sig. (bilateral)	.000	
	N	48	48

---

**d) Regla de decisión:**

Rechazar  $H_0$  si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar  $H_0$  si el valor-p es mayor a 0,05

**Conclusión:**

Dado que el pvalor es menor a 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye que existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos con fondos de impuestos municipales y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

## **VERIFICACIÓN DE LA CUARTA HIPÓTESIS ESPECIFICA**

Existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos con Canon, sobrecanon, regalías, rentas y participaciones y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

### **a) Planteamiento de la hipótesis estadística**

#### **Hipótesis nula**

Ho: No existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos con Canon, sobrecanon, regalías, rentas y participaciones y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

#### **Hipótesis alterna**

H1: Existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos con Canon, sobrecanon, regalías, rentas y participaciones y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

### **b) Nivel de significancia: 0.05**

### **c) Elección de la prueba estadística: Pearson**

<b>Correlaciones</b>			
		Ejecución presupuestaria de gastos con Canon, sobrecanon, regalías, renta y participaciones	Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias
Ejecución presupuestaria de gastos con Canon, sobrecanon, regalías, renta y participaciones	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1  48	,932**  .000 48
Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,932**  .000 48	1   48

**d) Regla de decisión:**

Rechazar  $H_0$  si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar  $H_0$  si el valor-p es mayor a 0,05

**Conclusión:**

Dado que el pvalor es menor a 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye que existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos con Canon, sobrecanon, regalías, rentas y participaciones y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

### **4.3 Discusión de resultados**

Los hallazgos encontrados se relacionan con lo informado por Mosquera y Cruz (2016), quien concluyó que el presupuesto se encuentra orientado en los objetivos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, y el mismo para ser aprobado debe asignar por lo menos el 10% de ingresos tributarios y debe tener el informe de la comisión respectiva. La eficacia de los ingresos muestra un cumplimiento del 85,40 % donde se devengaron 10.558.419,46 USD de los 12.363.695,09 USD presupuestados, cuyos resultados se ubican por debajo del valor estipulado como óptimo para dicho indicador el cual debe alcanzar un 90%. Al respecto, la municipalidad hace notar que desarrollan un buen control de la ejecución del presupuesto, debido a que realizan un correcto seguimiento y control a la ejecución de ingresos y el personal del área de presupuesto cumple con las normas presupuestarias, y probablemente haya un buen ambiente de control, pero podría optimizarse, entonces hace falta que los miembros de la organización que tienen a su cargo el manejo del presupuesto estén en constante coordinación.

Los resultados encontrado guardan relación en parte con lo informado por Silva (2017), quien concluyó que el gasto público del FONCOMUN se encuentra en el nivel de ejecución de medio gasto público a deficiente, en otras palabras, no están eficiente y eficaz el gasto, probablemente no han implementado adecuadamente las políticas públicas, no han tomado buenas decisiones, y no han aplicado un buen control interno; por ello es evidente que el gasto público está en alguna medida a lo establecido en los planes estratégicos. Por último, es evidente que se debe hacer un seguimiento a la gestión pública, pero tal aspecto se conseguirá con el cumplimiento de las normas de manera transparente y cumpliendo el Código de Ética.

Los hallazgos encontrados guardan relación en parte con lo establecido por Caballero (2018), quien concluyó que la ejecución presupuestal no fue favorable, probablemente no desarrollan un seguimiento y monitoreo a las actividades y proyectos en beneficio del desarrollo local y, por ende, en beneficio de la población. Ante ello, los gestores públicos deben promover una cultura de integridad, es decir, que los funcionarios y/o servidores sean honestos y probos, para un buen manejo de los recursos monetarios, y el personal debe poseer suficientes competencias gubernamentales el uso de los fondos públicos, a través del desarrollo de actividades y proyectos.

Los resultados encontrados guardan relación con lo informado por Zamata (2018), quien concluyó que el presupuesto de Ingresos tuvo una buena programación según PIM, lo que da a entender que presentan una correcta capacidad de generación de ingresos, y; por ende, la situación financiera mejore, y se pueda conseguir el cumplimiento de objetivos y metas. No obstante, no tuvo un óptimo nivel de capacidad de gasto. Por esta razón, se asume también que es necesario que haya coordinación entre las áreas de todos los sistemas administrativos, para conseguir que el presupuesto se ejecute de manera correcta, teniendo en cuenta las necesidades de la población, y logrará con la participación activa de los representantes de los grupos sociales.

Los resultados encontrados tienen parcial coincidencia con lo informado por Vásquez (2018), quien concluyó que el nivel de ejecución presupuestal del Programa de Incentivos no ha permitido la mejora, en un buen nivel, de la Gestión Municipal, materia de estudio, pero después se superó tal inconveniente. Al respecto, la ejecución presupuestal fue deficiente en un 69.99% de ejecución presupuestal; pero en el año 2018, se tuvo un nivel de ejecución presupuestal bueno; sin embargo, de todas maneras, se debe desarrollar un seguimiento y monitoreo del comportamiento del gasto. Al

respecto, es determinante que se desarrolle buenas prácticas de ejecución presupuestal, para ello los gestores públicos deben ser honestos y deben cumplir con las normas públicas, y las autoridades deben promover la participación ciudadana, para que posteriormente no haya descontento de la población; así como también deben promover la coordinación con las diferentes áreas.

Los hallazgos detectados se parecen a lo informado por Del Águila y García (2019), quien concluyó que la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial indicada en el año 2018, fue eficaz con respecto al avance en la ejecución a nivel de devengado. La ejecución presupuestal de las genéricas del gasto, adquisición de activos no financieros y bienes y servicios muestran valores, en alguna medida eficaces. La ejecución presupuestal mensualizado demuestra que no se desarrolló una programación del gasto para la certificación y su posterior ejecución en el compromiso y el devengado; sin embargo, se hace necesario que se realice un buen control interno del proceso presupuestario. Es fundamental que el área de presupuesto para el desarrollo de la evaluación debe cumplir con las normas y directivas internas, de lo contrario serán observados por la Contraloría General de la República, por ello se debe hacer un seguimiento y monitoreo del avance de las metas presupuestarias. El personal debe tener en cuenta el registro en el SIAF de los clasificadores presupuestales, para que no haya distorsión en la información y, de esta manera se pueda tomar buenas decisiones.

Los hallazgos detectados guardan relación en parte con lo informado por Vargas (2017), quien concluyó que un poco más del 50 % se consiguió la mitigación de los riesgos, por lo que casi el 50 % no fueron mitigados. El control simultáneo ha contribuido a la optimización de la ejecución presupuestal; sin embargo, es determinante que los directivos y funcionarios se comprometan que en cada fase del proceso presupuestario cumplan con

las normas presupuestales. Es decir, las autoridades municipales deben promover un buen ambiente de control, y las buenas prácticas éticas en la ejecución presupuestaria, lo que hará que el ente municipal cumpla con presentar la información que corresponde.

Los resultados encontrados se parecen en parte con lo informado por Quispe (2018), quien concluyó que no existe una influencia significativa de la gestión institucional y administrativa de inversiones, de la preinversión y la programación de la inversión, de la ejecución de proyectos, y de la post inversión sobre la calidad del gasto en el ente público. Por ello es fundamental desarrollar la ejecución de la inversión pública de acuerdo a normas, y con ética. Así como las autoridades deben promover la capacitación del personal para que se actualicen en las normas de ejecución del gasto público, así como promover el cumplimiento del código de ética de la función pública. Así como también deben hacer reuniones periódicas para la coordinación y control de todas las áreas operativas de los sistemas administrativos que tengan relación con el área de presupuesto.

## **CONCLUSIONES**

### **PRIMERA**

Se ha demostrado que existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

### **SEGUNDA**

Se ha comprobado que existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos con fondos recursos directamente recaudados y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

### **TERCERA**

Se ha demostrado que existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria con fondos de compensación municipal y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

### **CUARTA**

Se ha demostrado que existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos con fondos de impuestos municipales y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

**QUINTA**

Se ha comprobado que existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos con Canon, sobrecanon, regalías, rentas y participaciones y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.

**RECOMENDACIONES****PRIMERA**

Se sugiere que las autoridades de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, promueva el desarrollo de un control interno a la ejecución presupuestaria de gastos que permita garantizar la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias.

**SEGUNDA**

Los servidores y/o funcionarios cumplan con los principios de la gestión presupuestaria para optimizar el eficaz cumplimiento de metas presupuestarias.

**TERCERA**

Se sugiere que los servidores y/o funcionarios de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna. cumplan con el Código de Ética para que se logre la transparencia y el buen uso de los recursos públicos.

**CUARTA**

Se sugiere que la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, promueva la articulación del sistema de presupuesto con los otros sistemas para que se consiga la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias.

**QUINTA**

Se sugiere que se haga una evaluación de la ejecución de los gastos con Canon, sobrecanon, regalías, rentas y participaciones, para que se eleve la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna.

### REFERENCIAS

- Álvarez, J. (2019). *Presupuesto público comentado, presupuesto por resultados y Presupuesto participativo*. Instituto Pacifico S.A.C.
- Álvarez, N. (2017). *Presupuesto participativo y su impacto en el gasto público en proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, periodo 2015*. (Tesis de grado, Universidad cesar vallejo). RENATI [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/22368/alvarez\\_rn.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/22368/alvarez_rn.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Armijo, M. y Espada M. (2014). *Calidad del Gasto Público y Reformas Institucionales en América Latina*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL
- Caballero, S. (2018). *La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas del periodo 2016 Y 2017 de la Municipalidad Distrital de Nepeña*. (Tesis de grado, Universidad César Vallejo, Chimbote). RENATI. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29668/Caballero\\_LSS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29668/Caballero_LSS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- López, J. (1998). *Procesos de investigación*. Panapo
- Ministerio de Economía y Finanzas (2019). *Gestión Presupuestaria*. [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)
- Morón, J. (2019). *Guía Normativa completa de la Administración y gestión pública*. GACETA JURÍDICA.

- Mosquera, L. y Cruz, P. (2016). *Plan de mejora en la ejecución presupuestaria del G.A.D. municipal de Santa Lucía, periodo 2015* (Tesis de grado, Universidad de Guayaquil). Ecuador.  
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/19866/1/TESIS%20FNAL%20DEFINITIVA.pdf>
- Olivos, A. (2019). *La eficiencia del gasto público en la Municipalidad Provincial de Chiclayo y su impacto socio económico en el período 2007-2009*. (Trabajo de grado, Universidad Nacional de Trujillo).  
<https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/12844>
- Onofre, G. (2015). *Análisis y evaluación de la ejecución del presupuesto de inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero – periodos 2012 y 2013*. (tesis de grado, Universidad Nacional del Altiplano).  
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2386>
- Quispe, R. (2018). *Inversión pública y su influencia en la calidad del gasto en la Municipalidad Provincial de Tacna, Período 2011 – 2014*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann). RENATI.  
[http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/3472/153\\_2018\\_quispe\\_gutierrez\\_rr\\_espg\\_maestria\\_gerencia\\_publica.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/3472/153_2018_quispe_gutierrez_rr_espg_maestria_gerencia_publica.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sánchez, F. (2019). *Guía de tesis y proyectos de investigación*. Lima. CEMTRUM LEGALIS
- Silva, A. (2017). *Plan estratégico de gestión municipal para optimizar el gasto público del Foncomun en la Municipalidad Distrital de Baños del Inca Cajamarca – 2017* (Tesis de maestría, Universidad César Vallejo).  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32090/silva\\_sa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32090/silva_sa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Soto, C. (2015). *El Presupuesto Público y el Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima: Administración Financiera del Sector Público. Artículo de la revista Actualidad Empresarial.
- Vargas, G. (2017). *El tratamiento de riesgos de control simultáneo y su relación con la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Tacna, periodo*

2015 – 2016. (Tesis de grado, Universidad Privada de Tacna).  
<http://repositorio.upt.edu.pe/handle/UPT/535>

Vásquez, K. (2018). *Ejecución presupuestal del programa de incentivos a la mejora de la gestión 2017, 2018, Municipalidad distrital de Florida – provincia de Bongará –departamento de Amazonas – 2018*. (Tesis de maestría, Universidad César Vallejo).  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/28775?show=full&locale-attribute=es>

Zamata, E. (2018). *La gestión financiera y presupuestal de la Municipalidad Provincial de Carabaya – Macusani, región puno- periodo 2017*. (Tesis de grado, Universidad Católica Los ángeles de Chimbote, Juliaca). RENATI.  
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2948/GESTION\\_FINANCIERA\\_PRESUPUESTAL\\_EFICACIA\\_EFICIENCIA\\_MUNICIPALIDAD\\_ZAMATA\\_ITUSACA\\_ELVIANA.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2948/GESTION_FINANCIERA_PRESUPUESTAL_EFICACIA_EFICIENCIA_MUNICIPALIDAD_ZAMATA_ITUSACA_ELVIANA.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

**APENDICE**

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS Y SU RELACIÓN CON LA EFICACIA DEL CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, TACNA, PERIODO 2017-2020

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p><b>Problema Principal</b> ¿Cuál es la relación que existe entre la ejecución presupuestaria de gastos y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020?</p> <p><b>Problemas específicos</b> a) ¿Cuál es la relación que existe entre la ejecución presupuestaria de gastos con recursos directamente recaudados y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva,</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar la relación que existe entre la ejecución presupuestaria de gastos y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b> a) Establecer la relación que existe entre la ejecución presupuestaria de gastos con recursos directamente recaudados y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva,</p>	<p><b>Hipótesis principal</b> Existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.</p> <p><b>Hipótesis secundarias</b> a) Existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos con recursos directamente recaudados y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva,</p>	<p><b>-Variable Independiente:</b> Ejecución presupuestaria de gastos</p> <p><b>-Variable dependiente:</b> Eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias</p>	<p><b>Tipo de estudio</b> Básica</p> <p><b>Nivel de investigación</b> Correlacional No experimental Longitudinal</p> <p><b>Población</b> La población universal de estudio estará conformada por los registros de la ejecución presupuestaria (12 registros mensuales por cuatro años= 48 registros) y las metas presupuestarias (12 registros mensuales por cuatro años = 48 registros).</p> <p><b>Muestra</b> El muestreo fue censal, es decir, se consideró toda la</p>

<p>Tacna, periodo 2017-2020?</p> <p>b) ¿Cuál es la relación que existe entre la ejecución presupuestaria con donaciones y transferencias y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020?</p> <p>c) ¿Cuál es la relación que existe entre la ejecución presupuestaria de gastos con FONCOMÚN y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020?</p> <p>d) ¿Cuál es la relación que existe entre la ejecución presupuestaria de gastos con Canon, sobrecanon, regalías,</p>	<p>Tacna, periodo 2017-2020.</p> <p>b) Determinar la relación que existe entre la ejecución presupuestaria de gastos con donaciones y transferencias y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.</p> <p>c) Establecer la relación que existe entre la ejecución presupuestaria de gastos con FONCOMÚN y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.</p> <p>d) Determinar la relación que existe entre la ejecución presupuestaria de gastos con Canon, sobrecanon, regalías,</p>	<p>Tacna, periodo 2017-2020.</p> <p>b) Existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos con recursos determinados y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.</p> <p>c) Existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos con FONCOMÚN y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.</p> <p>d) Existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria de gastos con Canon, sobrecanon, regalías,</p>		<p>población. Al respecto, el muestreo censal es aquella muestra censal, que es una porción que representa toda la población (López, 1998).</p>
--	--	--	--	---

<p>rentas y participaciones y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020?..</p>	<p>rentas y participaciones y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.</p>	<p>rentas y participaciones y la eficacia del cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, periodo 2017-2020.</p>		
--	--	--	--	--